

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 10
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		4	4	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico -Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos	JHON JAIRO MENDEZ ARTEAGA – Oficina de Investigación y Desarrollo Científico

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Eje1.Excelencia.Académica	Investigación.	Promoción del Desarrollo de Proyectos de Investigación con Pertinencia Regional

Justificación de la pertinencia institucional:
 Dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, en el capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos, la investigación constituye un factor determinante en la generación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económica y cultural que marque diferencias esenciales en la competitividad y en el crecimiento equitativo de las sociedades, que se enmarca:

- Programa de investigación: La actividad investigativa se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. Para lograr este propósito se requiere de un plan de fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica.
- Objetivo Potenciar el desarrollo científico y la cultura científica de base regional en relación con el contexto nacional e internacional.

La contribución de la presente contratación se centra en apoyar y acompañar la estructuración, formulación y gestión de proyectos en la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Universidad del Tolima, la cual fue creada mediante Acuerdo número 028 de 2016. Así mismo fortalecerá el plan de desarrollo de la Universidad 2013 – 2022 en lo relacionado con el fortalecimiento institucional y la generación de proyectos que contribuyan al desarrollo regional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco de la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos creada mediante Acuerdo número 028 de 2016 de la Universidad del Tolima, con el objetivo de gestionar de manera centralizada la administración,

(Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.)

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 10
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

trámite, ejecución, monitoreo y control de convenios y proyectos direccionados a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Extensión y Proyección Social; se hace necesario contratar un profesional para apoyar y acompañar la estructuración, formulación y gestión de proyectos, que fortalezcan e impulsen la misión institucional y el desarrollo regional.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que en virtud del artículo 33 de la Ley 996 de 2005 o Ley Estatutaria de Garantías Electorales, está prohibida la contratación directa durante los (4) cuatro meses anteriores a la elección presidencial, es decir, desde el 27 de enero de 2018, pese a que el contrato es de prestación de servicios profesionales, el cual está establecido en el estatuto de contratación de la Universidad del Tolima como "selección directa" se adelantará un proceso público a través de la modalidad de mínima cuantía.

Es de resaltar que la Universidad no cuenta con personal de planta o en provisionalidad disponible para ejercer esta labor, por lo que se requiere una persona tiempo completo para ejecutar las actividades contratadas.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales en el área de las Ciencias Sociales o Humanas, para brindar apoyo y acompañamiento en la estructuración, formulación y gestión de proyectos para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos en la estructuración y formulación de proyectos.
2. Realizar acompañamiento a la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos en todo lo relacionado con la gestión de nuevos proyectos.
3. Presentar informes parciales al supervisor del presente contrato sobre las labores realizadas en desarrollo del objeto contractual.
4. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato
5. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
6. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social (salud, pensión y ARL) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
7. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Presentar informe parciales de las actividades realizadas al supervisor del contrato con sus debidos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y un informe final en medio magnético con los debidos soportes, de conformidad con las indicaciones del supervisor.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia mínima de 3 años en ejecución de proyectos y acreditar mínimo un (1) contrato/certificación con similar objeto.

En todo caso, la persona propuesta para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil: Persona con título profesional el área de las Ciencias Sociales o Humanas, con experiencia mínima de 3 años en ejecución de proyectos, y acreditar mínimo un (1) contrato/certificación con similar objeto.

El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de ocho (8) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué, en la Universidad del Tolima (Sede Principal o Sede Centro).

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de la siguiente manera: Pagos parciales iguales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entregar los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 10
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$18.400.000	V/r. (letras) Dieciocho Millones Cuatrocientos Mil Pesos Mcte.		
CDP No. 1313	Centro de costo: 11011	Cód. rubro 2106010103	Rubro: OTROS FONDOS

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común <input type="checkbox"/>	Regalías <input type="checkbox"/>		
Fondo especial <input type="checkbox"/>	Otra <input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto 60616 - Administración	
Estampilla <input type="checkbox"/>	Fecha inicio <input type="text"/>	¿Cuál?	Prórroga <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
CREE <input type="checkbox"/>	Fecha terminación <input type="text"/>		

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

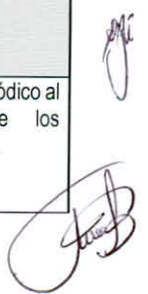
Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
 Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	Contratista	Baja	Seguimiento periódico al cumplimiento de los requisitos legales.

17



	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 10
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Inhabilidades para contratar por parte del contratista	Contratista	Baja	Lista de chequeo del formato BS-P03-F04: Documentos anexos
Operacional	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas.	Contratista	Medio Baja	Presentación de informes de actividades periódicos al supervisor.
Operacional	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Debido a factores externos, tramitología y demás el tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas	contratista	Baja	Elaborar un cronograma de tiempos que se cumpla
Riesgos Sociales o Políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del contrato en las instalaciones al interior de la Universidad del Tolima o en las Oficinas donde se requieran ejecutar el contrato.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del contrato.	Contratante	Medio Alta	Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad del Tolima
Riesgo Financiero	Mora en el pago	demandas por incumplimiento en el pago pactado en el contrato y en los estudios previos	Contratante	Medio	Que las personas y oficinas encargadas del pago a los contratistas ejecuten el pago de manera eficaz y eficiente, con tiempos establecidos para los procesos.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1. **Carta de presentación**
2. **Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. Renovado 2017.** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.
3. **Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.



4. **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.
5. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:**
 - ✓ La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.
 - ✓ La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.
6. **RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado, con actividades relacionadas con el objeto del contrato.
7. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta.
8. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.
9. **Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta.
10. **Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.
11. **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 10

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

12. Acreditación del Perfil:

Perfil: Persona natural o jurídica, con experiencia mínima de 3 años en ejecución de proyectos y acreditar mínimo un (1) contrato/certificación con similar objeto.

En todo caso, la persona propuesta para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil: Persona con título profesional el área de las Ciencias Sociales o Humanas, con experiencia mínima de 3 años en ejecución de proyectos, y acreditar mínimo un (1) contrato/certificación con similar objeto.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP).
- Certificados de experiencia laboral, relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo
- Contratos y/o productos soporte.

13. Experiencia del Proponente:

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en ejecución de proyectos, contados a partir de la fecha de grado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá aportar mínimo un (1) contrato/certificación relacionado con el objeto contractual.

14. Propuesta técnica y económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta técnica económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Formación Académica: Se otorga hasta **30 puntos** teniendo en cuenta la formación académica, relacionada con el objeto contractual.

FORMACIÓN	PUNTAJE
Pregrado en el área de Ciencias Sociales o Humanas	15
Especialización en Gerencia de Proyectos	30

B). Experiencia. Se otorga hasta **20 puntos** teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en ejecución de proyectos

EXPERIENCIA	PUNTAJE
3 años	10
4 años	15
Más de 5 años	20

C). Experiencia. Se otorga hasta **20 puntos** teniendo en cuenta la experiencia en contratos/certificaciones relacionados con el objeto del presente estudio previo.

EXPERIENCIA EN CONTRATOS/CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1	10
2	15
Más de 2	20

D). Propuesta Económica. Se otorga Hasta **30 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán quince (15) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

Nota: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de desempate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

7

[Handwritten signature]



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 9 de 9

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.
2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión de la contratación se llevará a cabo por parte de la funcionaria Alejandra del Pilar Mesa Galindo, adscrita a la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos, identificada con número de cedula 28.556.081 o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA
Ordenador del Gasto

JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Alejandra del Pilar Mesa Galindo
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
E-mail:	amesa@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212ext 9135

Fecha de radicación en ODI:	19/04/18
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo el Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	09 / 04 / 18
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Nina Clara Gallo
Visto bueno profesional Contratación:	